

Parroquia), por ser tambien estos los deseos de todos
los habitantes de esta morigerada poblacion, y
no teniendo otro asunto importante que tratar
se dió por terminada la sesion, levantándose
la presente acta que firman todos los señores
del Ayuntamiento de que certifico.



Antonio Vinals

José Carradella

Miguel Soler
Magin Estay

José Ameller

Por los señores concejales Miguel Soler, Juan
Monrás y Tomas Vila que no saben escribir
a mi ruego

Domingo Gironés
Pro dict.

En el pueblo de S. Quintín de Barrasa a
diez y siete Setiembre de mil ochocientos setenta
y seis. Reunidos los S. S. de la Comision de pre-
supuestos D. José Carradella, D. José Ameller, D. Ma-
gin Estay y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
primero D. Antonio Vinals, en el Salon de se-
siones de esta Casa Consistorial, al objeto de la
formacion del proyecto de presupuestos de que
se halla encargada, el Sr. Presidente declaró

abierta la sesion.

Seguidamente se dispuso se diere lectura por capitulos del presupuesto vigente lo que verifico el infrascripto Secretario. Habiendo discutido y aprobado separadamente introduciendo en alguno de ellos las modificaciones que se creyeron necesarias y son como sigue: Al capitulo primero art.º 1.º se aumentan trecientas pesetas para auxiliares temporeros en razon a haber aumentado los trabajos de esta Secretaria, al capitulo primero art.º 3.º se aumentan doce pesetas para la suscripcion al "Consultor". Resulta pues que con lo anteriormente expuesto y de ser gravado con un din por ciento el cupo que corresponde satisfacer este pueblo por consumos se aumenta el presupuesto de gastos del presente año economico con unas sesenta y ocho pesetas, ochenta y seis centimos.

En seguida se examinó el presupuesto de ingresos y debiendo enar arbitrios, la Comision propone para cubrirlo en primer lugar el arbitrio de matanza sobre los cerdos o sea el importe de tres pesetas en cada cerdo que se mate dentro el radio municipal y con destino al



N. 0.547.960



consumo de particulares, y el de seis pesetas por cada uno que se mate en las tiendas para la venta al público, cuyo importe se calcula que puede producir la cantidad de doscientas setenta y cinco pesetas, mas las dos mil seiscientas treinta y siete pesetas setenta y seis céntimos del cuatro por ciento de ingresos municipales sobre la contribucion territorial, mas el ocho por ciento sobre la matricula que asciende a cinco pesetas, mas el ciento por ciento que puede cargarse a consumos, asciende a tres mil ochocientos cuarenta y tres pesetas cuarenta céntimos, que en conjunto nos dará la cantidad de seis mil setecientas sesenta y una pesetas diez y seis céntimos, o sean cincuenta y tres céntimos mas de los gastos presupuestados.

Debiendose pasar a la censura y examen que debe hacerse por el Sr. Regidor Sindico para presentarlo despues a la aproba-

cion de la Corporacion Municipal y su su-
dia a la Junta de asociados. En este estado
se levanto la sesion firmando los P.P. de la
Comision de que certifico.



El Alcalde
Antonio Vinals

El Teniente Alcalde

José Carradella

Miguel Polch

Magin Caper

José Guella

Por los P.P. Concejales Miguel Polch, Juan Mont-
rós y Tomas Vila q. no saben firmar.

Domingo Gironés

Pro Sec.

En el pueblo de S. Quirico de Barrasa di-
vierte y cuatro Setiembre de mil ochocientos se-
tenta y seis. Reunido el Ayuntamiento en se-
sion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Al-
calde P. D. Antonio Vinals quien declaró he-
bierto la sesion aprobada que fue el acta de
la anterior.

Seguidamente el Sr. Regidor Sindico
D. Miguel Polch, puso de manifiesto el proyec-
to de presupuestos que le habia pasado la
Comision nombrada al efecto, para su examen,
con fecha diez y siete del actual, y conforme
en un todo con el mismo, propone al Ayunta-
miento se sirva aprobarlo.

Y enterados los P.P. Concejales de
todos sus extremos, despues de haberse discutido.